AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.414.817	CONTRATO No.	802-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con el fin de implementar de manera eficiente los lineamientos técnicos y los diferentes métodos de operación de la ruta de reintegración y atención diferencial, se participó de los siguientes espacios de capacitación: 2 de septiembre de 2022: Reunión de empalme y verificación de asignación poblacional, liderada por la asesora de ruta Sandra Acosta. 23 de septiembre de 2022: Seguimiento individual, enfocado en fortalecer las acciones establecidas bajo el contrato 802 de 2022, liderado por la asesora de ruta Sandra Acosta. Además, se establecidos espacios flexibles de retroalimentación de los procesos de reintegración y atención diferencial en pro de mantener una comunicación activa y desarrollar anticipadamente el seguimiento de las acciones y metas establecidas acorde al cumplimiento de los indicadores del tablero de control.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Con el fin de desarrollar un trabajo de fidelización de información en el mes de septiembre, se actualizó los siguientes instrumentos dentro de la plataforma SIRR y ARPA: Se aplicaron nueve (9) instrumentos de desocupación a las PPR con CODA 0769-13, 0175-19, 0379-17, 0267-18, 0107-19, 0020-18, 0732-16, 0471-15 y 0055-22. Se aplicó un (1) instrumento de hábitat al participante 0055-22, quien pertenece a la fase de estabilización. Se actualizó el grupo familiar de las PPR 0055-22 y 0267-18; y de las PPAD con código S0229-2021 y S0089-2022. Durante este periodo, no se contó con la aplicación de EMP y la retroalimentación de los mismos como instrumentos de Salud Mental. Cabe resaltar que la información encontrada en la aplicación de los instrumentos mencionados ha permitido avanzar en la caracterización y actualización de la información relevante de los y las participantes a cargo.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el mes de septiembre se contó con una población asignada de ciento treinta y un (132) participantes, de los cuales 30 PPR están activos, 88 culminados, 5 en investigación por abono al proceso, 1 se encuentra en invstigación por causal sobreviniente, 4 inactivos, 3 suspendidos y 1 terminó la ruta de reintegración; de ellos, 13 personas hacen parte del proceso de atención diferencial. Con base en lo anterior, de la población activa una (1) PPR se encuentra radicada en el Municipio de Túquerres, dos (2) PPR se encuentran en el Municipio del Rosario, cuatro (4) se encuentran en Leiva, de los cuales tres (3) son PPR y uno (1) es PPAD; diez (10) se encuentran en Ipiales, entre los cuales uno (1) es PPAD; ocho(8) se encuentran en la Unión, donde cuatro (4) son PPAD y cuatro (4)PPR. Así en el mes de septiembre se registran 50 atenciones presenciales, con un promedio de dos (2) atenciones por participante. Finalmente, en lo trascurrido del mes se registraron cuatro inasistencias. Por otra parte, para el presente mes se hizo el traslado saliente de las PPR con CODA 0197-19, 0568-17 y la PPAD con código S0122-2021, se realizó la reactivación del participante con CODA 0471-15 información fidelizada en SIRR y finalmente, con relación a enfoques diferenciales y de género según las características de la población atendida se cuenta con la población a cargo de nueve (9) mujeres y veinticuatro (21) hombres, y no se cuenta con población adulto mayor ni LGBTIQ dentro de la población asignada.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En septiembre se realizaron cuarenta atenciones psicosociales a la población asignada teniendo en cuenta la fase en la que se encuentra cada participante dentro de su plan de trabajo y acción, según corresponda. Por tanto, a la fecha tres (3) planes de trabajo de ruta regular se encuentran en etapa de elaboración, veinte (20) planes de trabajo se encuentran en ejecución, teniendo en cuenta que, de ello, en el presente mes tres (3) PDT pasaron a ejecución, un (1) plan de trabajo se encuentra evaluado y postulado a culminación de ruta; tres planes de acción de las PPAD se encuentran en elaboración y cinco planes de acción pasaron a ejecución. Así mismo, se resalta que en apoyo al empalme de la reasignación de población se evaluó metas de avance de las PPR con CODA 0509-16, 0214-16 y 0610-16; además, se evaluó el plan de trabajo de la PPR 0800-17 y se apoyó las atenciones del mes de septiembre bajo los acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las PPR 0214-16 y 0800-17. Finalmente, se destaca que durante el mes de septiembre se hizo un acompañamiento a los participantes residentes en el Municipio de Tumaco, quienes requerían atención del presente periodo, apoyando en gestiones de llamadas, organización de fechas de encuentro y seguimiento a sus actividades acorde a lo establecido en el plan de trabajo de los mismos.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se destaca que el mes de septiembre se desarrollaron (21) acuerdos de la siguiente manera: DIMENSIÓN PERSONA : Se realizó 1 acuerdo enfocado en la reflexiona sobre la importancia de las redes de apoyo de tipo socio grupales. DIMENSIÓN PRODUCTIVA: Dentro de la dimensión se abordaron 9 acuerdos enfocados en la importancia y el sentido de la formación para el trabajo dentro del proyecto de vida en el marco de la legalidad, resaltando la relevancia de la vinculación y permanencia en las ofertas ofrecidas dentro del territorio; así mismo, se abordó la necesidad de gestionar y obtener la certificación en competencias laborales, y la identificación de competencias duras y blandas. DIMENSIÓN FAMILIAR: En esta dimensión se abordaron 2 acuerdos enfocados a reconocer estrategias para la prevención secundaria de violencia intrafamiliar, además, se hacer un acompañamiento a familia acorde a la priorización enviada desde nivel central, donde se retomó la importancia de los roles en el núcleo familiar y como estos fortalecen las redes de apoyo primaria de las PPR. DIMENSIÓN HABITAT: Se abordaron 3 acuerdos enfocados en reconocer las necesidades habitaciones y las estrategias de gestión para mejorar las condiciones de vivienda de las PPR y sus familias. DIMENSIÓN SALUD: Se abordaron 4 acuerdos enfocados en identificar y reflexionar sobre la importancia de la afiliación al sistema general de salud, las gestiones requeridas para la permanencia y el acceso, los protocolos de atención y rutas de atención en salud general y especializada tanto física como mental. DIMENSIÓN CIUDADANIA: En dicha dimensión se abordaron 2 estrategias que permitieron a las PPR reconocer las líneas de trabajo en el servicio social, reconociendo la importancia del mismo como aporte a la reconciliación y la paz. Con base en lo anterior, se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.414.817	CONTRATO No.	802-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Teniendo en cuenta la población objeto de beneficio para Formación Académica y Formación para el Trabajo, se ha realizado la sensibilización frente a la importancia del acceso a las ofertas en FA y FPT, con base en ello, se espera la concertación del convenio entre la ARN y UNAD para el inicio del programa Maestro Itinerante, donde se ha priorizado a dos (2) PPR del proceso de la ruta de reintegración regular y cuatro (4) de la Rutade Atención Diferencial, acorde a las necesidades y objetivos de su plan de vida en el marco de la legalidad. Además, se hizo seguimiento de las acciones desarrolladas por la PPR 0732-16, quien informó sobre el retiro del curso de FPT en el Técnico en peluquería el cual, se llevaba a cabo en INESUR, debido al cambio de residencia a la ciudad de Bogotá.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Con el fin de realizar un acompañamiento permanente del proceso desarrollado durante la Ruta de reintegración regular y ruta de Atención Diferencial, se ha hecho un seguimiento constante de las metas alcanzadas a los treinta y un participantes (30) activos, buscando un avance significativo en el cumplimiento de los acuerdos establecidas bajo los lineamientos técnicos y sociales. En este sentido, se ha realizado un acompañamiento permanente para dar continuidad a las metodologías establecidas en los planes de trabajo, abordando en su totalidad (21) acuerdos y se ha hecho una búsqueda activa de las personas que se encuentran inactivas, por lo que se ha logrado la reactivación de la PPR con CODA 0471-15. Así mismo, se destaca que durante el presente periodo se han realizado las gestiones para el cierre del beneficio de formación académica en modalidad de culminación de las PPR con CODA 0505-16 y 0152-20, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la ARN.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades y el contexto económico; en el mes de septiembre se desarrolló en los acuerdos establecidos de los planes de trabajó la importancia de conocer y poner en práctica un manejo, organización y administración financiera en pro del desarrollo sostenible de los proyectos productivos a postular. Así mismo, se hizo hincapié en poder reconocer con los participantes la idea de negocio acorde a las necesidades y evaluación del contexto donde se desenvuelven. En este sentido, cabe resaltar que durante el mes de septiembre se hizo seguimiento a las unidades de negocio de las PPR con CODA 0341-13 y 0335-13 del BIE-PDN-36289 en el Municipio de Cumbal, además, se hizo el seguimiento del BIE-PDN-33764 perteneciente a la PPR 0214-16, donde se subscribe acta de finalización de seguimiento acorde a los lineamientos Institucionales.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Con el fin de brindar un apoyo integral en la adquisición de servicios institucionales en salud, se ha aportado en la identificación de personas en proceso de reintegración que requieren aplicación de la encuesta multiaxial psicosocial EMP, encontrando que a la actualidad estan pendientes por aplicar el instrumento a tres (3) PPAD, y (1) PPR. Por otra parte, se resalta que durante el presente periodo se ha solicitado a la profesional en salud las portabilidades de las PPAD SOO11-2021, S0185-2021, S0229-2021; y de las PPR 0471-15 y 0020-18. De la misma manera, se solicitó apoyo para la afiliación a salud de la PPR 0335-13 y las gestiones pertinentes para el cambio de régimen y su respectiva portabilidad de la PPR 0055-22, las cuales se encuentran a espera de respuesta.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En el mes de septiembre se postuló al proceso de culminación a la PPR con CODA 0466-14, teniendo en cuenta las modificaciones solicitadas a soporte en relación al nombre y grado del Centro educativo en el que comenzó sus estudios académicos, la actualización de la socialización del acompañamiento post y el instrumento de empleabilidad. Así mismo, se avanzó en el cumplimiento de requisitos para postulación a culminación de las PPR 0335-13 y 0341-13, acorde a los lineamientos establecidos por la Asesora de Ruta, con base en ello, se realizó la respectiva notificación del Acto Administrativo de Culminación a la PDC.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.414.817	CONTRATO No.	802-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de septiembre se ha hecho seguimiento al servicio social desarrollado por las PPR 0152-20 y 0343-16, el cual se lleva a cabo en la Fundación Casa de la Cultura de Ipiales; además, se estableció el convenio con sus respectivos soportes del servicio social de la PPR con 0175-19, el cual se llevará a cabo en la Institución educativa el Tabloncito, enfocado en aportar al reciclaje y cuidado de espacios comunes de la Institución. De igual manera, se estableció el espacio de concertación de las ASS de la PPR 0267-18, a desarrollarse en La Biblioteca Pública Municipal "Rigoberto Taquez" del Municipio de Leiva.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En septiembre, se hizo la verificación de desembolso encontrando que Las PPR y PPAD que son objeto de beneficio han recibido su desembolso económico acorde a los lineamientos establecidos por la ARN, a EXCEPCIÓN DE LA PPR 0610-16 No cuenta con asistencia de FA. Los desembolsos se ven distribuidos de la siguiente manera: PSICOSOCIAL: 0197-19, 0055-22 FA: 0503-16, 0343-16, 0152-20, 0505-16 FPT: 0732-16, 0501-15, 0175-19 PSICOSOCIAL PPAD: S0229-2021, S0079-2021, S0077-2021, S0120-2021, S0089-2022, S0185-2021, S0011-2021 y S0122-2021. A exceopción de la PPAD con código S0003-2022 quien no fue objeto de beneficio economico, debido a los lineamientos técnicos de la entidad, puesto que no cumplió con los requisitos de asistencia psicosocial en el mes de Julio. Con base en la relación anterior, se identificó que durante el mes de septiembre no se detectaron novedades en los desembolsos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En pro de mantener los indicadores de tablero de control, se destaca que durante el mes de septiembre se ha logrado incrementar la frecuencia de atenciones de los participantes en proceso de Reintegración Regular y Ruta Atención Diferencial, se ha hecho los seguimientos oportunos a los acuerdos establecidos en el plan de trabajo, se logró pasar el 90% de los planes de trabajo requeridos a ejecución, y aplicar las encuestas pertinentes de empleabilidad, hábitat y grupo familiar el 10% faltante corresponde a 1 PPR inactiva, con base en ello, se realizó la evaluación del PDT de la PPR con CODA 1019-13 bajo la modalidad de cambio situacional. Así mimos, se ha logrado avanzar en la vinculación a ASS a dos PPR y aportar en la atención a grupos familiares priorizados; aportando significativamente al tablero de control.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el mes de septiembre se atendieron a (9) mujeres y (21) hombres con un total de (30), de los cuales una PPR se encuentra en fase de estabilización y trece (13) hacen parte de la Ruta de Atención Diferencial. Hasta el momento no se cuenta con población LGBTIQ, adultos mayores ni con enfermedades de alto costo.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de septiembre se hizo entrega de planilla de salud, riesgos y pensión, se entregó de manera oportuna el informe mensual de actividades contractuales, y se hizo entrega de siete (7) informes de legalización de desplazamientos a los municipios asignados.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de septiembre se ha actualizado la información en SIRR, de la siguiente manera: Se aplicaron nueve (9) instrumentos de desocupación a las PPR con CODA 0769-13, 0175-19, 0379-17, 0267-18, 0107-19, 0020-18, 0732-16, 0471-15 y 0055-22. Se aplicó un (1) instrumento de hábitat a la PPR 0055-22, quien pertenece a la fase de estabilización. Se actualizó el grupo familiar de las PPR 0055-22 y 0267-18 y de las PPAD con código S0229-2021 y S0089-2022. Se cerró el beneficio de FA de las PPR 0505-16 y 0152-20 Se actualizó planilla de Socialización de la Etrategía de Acompañamiento Post, actualización y modificación de Acta de Cierre de Beneficio de FA de la PPR 0466-14. Se adjuntó documento de identificación de la PPAD S0229-2021. Se actualizó registro de bachiller de las PPR 0505-16, 0152-20 y 0020-18. Por otra parte, se hizo entrega de (10) planillas físicas de acompañamiento psicosocial, un (1) formato de Acompañamiento Post, (2) ISUN, (2) planillas de seguimiento de FPT.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregó de manera oportuna los documentos físicos relacionados en el mes de septiembre, teniendo en cuenta los respectivos lineamientos administrativos y de Gestión Documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el mes de septiembre se participó de los siguientes espacios: - Jornada de Cuidado al Cuidador desarrollados durante el 8 y 9 de septiembre de 2022 en el Municipio de Buesaco, establecimiento recreacional Buesaquito. - Espacio de bienestar laboral desarrollado en las instalaciones de ARN. -Socialización del instrumento taza de desocupación en el proceso de atención diferencial PAD, dirigido desde Nivel Central por el equipo de Sostenibilidad Económica de la ST y la Subdirección de Seguimiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador del GT Nariño

Fecha VoBo: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co